



Comodoro Rivadavia,

30 OCT 2013

VISTO:

El Memorando CDFCN. N° 499/13 y la nota presentada por la Ing. Silvia Edith Rivero, del 20 de septiembre de 2013, solicitando junta evaluadora para proseguir en la carrera académica, y

CONSIDERANDO:

Que por R.DFCN. N° 934/13 del 31 de mayo de 2013 fue aceptada su inscripción al Régimen de Carrera Académica como docente Regular.

Que por Resolución CDFCN. N° 105/07 se renovó la designación de la Ing. Rivero por siete años, con fecha de alta el 01/04/2007 y baja el 31/03/2014.

Que el Estatuto de la Universidad (ORD. AU. 005) **vigente al momento de realizarse el concurso y la designación**, establece en el Título III, Capítulo I, art. 20°, que finalizado el término de 7 años se podrá renovar por 7 años más sin concurso, con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Consejo Académico.

Que a efectos de no perjudicar su situación laboral de revista y hasta que la Facultad de Ciencias Naturales integre las Comisiones Evaluadoras a efectos de cumplir con la Ordenanza C.S. N° 145, el Consejo Directivo autoriza a la Sra. Decana a prorrogar en carácter regular a los docentes que han solicitado evaluación y/o ingreso a la carrera académica, cuyos cargos van venciendo.


POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1°) Prorrogar la designación de la Ing. **Silvia Edith RIVERO** (DNI. N° 11.314.379), en el cargo de Profesor Asociado Regular, dedicación exclusiva, en la cátedra "**Matemática I**", Sede Esquel, hasta que la Facultad integre las Comisiones Evaluadoras que están previstas en la Ordenanza C.S. N° 145 y/o un plazo máximo de un año a partir del 01/04/2014.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN N° 340/13**

  
Dra. Silvia Estévez Beltrán  
Secretaría Académica  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Msc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.